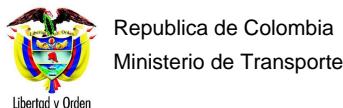


## FORMATO PRUEBA LIBRE



SOLUMEK CDA MELGAR LTDA  
900244657-0  
CII 5 No 16-85/ Cra 17 5-11  
2455763  
MELGAR



**ESTA ES UNA PRUEBA PREVENTIVA NO VALIDA COMO REVISION TECNICO MECANICA**

**A. INFORMACION GENERAL:**

## 1. FECHA:

## 2. DATOS DEL PROPIETARIO O TENEDOR DEL VEHICULO:

Fecha de prueba: 25/08/2022	Nombre o Razon Social: LINE TOUR EXPRESS SAS	Documento de identidad: CC ( ) NIT (X) CE ( ) No. 901190693
Direccion: VDA EL AGUILA MELGAR	Telefono: 3103242595	Ciudad: CARTAGENA Departamento: Bolívar

## 3. DATOS DEL VEHICULO:

Placa: WGM081	País: COLOMBIA	Servicio: PUBLICO	Clase: CAMIONETA	Marca: RENAULT	Línea: DUSTER EXPRESSION
Modelo: 2016	No Licencia de Transito: 10020349554	Fecha matrícula: 11/06/2015	Color: BLANCO ARTICA	Combustible: GASOLINA	VIN o Serial: 9FBHSRAA5GM763814
No Motor: A690Q261177	Tipo motor: 4 Tiempos	Cilindrada: 1598	Kilometraje: 391006	Número de Sillas: 5	Vidrios polarizados: SI (X) NO ( )
				Blindaje: SI ( )	NO (X)

## 3.1.. VEHICULOS NO SUJETOS A REVISION DE EMISIONES CONTAMINANTES:

Con Motor Electrico.	Con Motor a Hidrogeno	Otros

**B. RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN MECANIZADA REALIZADA DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS DEFINIDOS EN LA NTC 5375**

Nota: Todo valor medido seguido del signo \* significa un defecto encontrado.

## 4. Emisiones Audibles

## 5. Intensidad e Inclinacion de luces bajas

## 6. Suma de la intensidad de todas las luces

Ruido Escape	Valor	Maximo	Unidad	Intensidad	Minimo	Unidad	Inclinacion	Rango	Unidad	Intensidad	Maximo	Unidad
			dBA	Baja Derecha	31.9	2.5	Klux	2.80	0.5 - 3.5 %	43.2	225	Klux

## 7. Suspension (Si Aplica)

Delantera Izquierda	Valor	Delantera Derecha	Valor	Trasera Izquierda	Valor	Trasera Derecha	Valor	Maximo	Unidad
	49		47		43		50	40	%

## 8. Frenos

Eficacia Total	Minimo	Unidad	Fuerza	Peso	Unidad	Fuerza	Peso	Unidad	Desequilibrio	Maximo	Unidad	
67.52	50	%	Eje 1 Izquierdo	2732	4330	N	Eje 1 Derecho	3282	4020	N	16.76	B 20-30; A>30 %
			Eje 2 Izquierdo	1873	3190	N	Eje 2 Derecho	2039	3160	N	8.14	B 20-30; A>30 %
Eficacia Auxiliar	Minimo	Unidad	Eje 3 Izquierdo		N	Eje 3 Derecho		N			%	
27.19	18	%	Eje 4 Izquierdo		N	Eje 4 Derecho		N			%	
			FM Izquierdo	1941	N	FM Derecho	2056	N			%	

## 9. Desviación Lateral

Eje 1	1.80	Eje 2	5.10	Eje 3	Eje 4	Eje 5	Maximo	[-10 , 10]	Unidad	m /Km
-------	------	-------	------	-------	-------	-------	--------	------------	--------	-------

## 10. Dispositivos de Cobro (Si aplica)

Referencia comercial de la llanta	Error en la distancia	Error en el tiempo	Maximo	+/- 2	Unidad	%
-----------------------------------	-----------------------	--------------------	--------	-------	--------	---

## 11. Emision de Gases

## 11a.Vehiculos con ciclo OTTO

Temp °C	RPM	Monoxido de Carbono (CO)			Dioxido de Carbono (CO2)			Oxigeno (O2)			Hidrocarburo (como hexano) (HC)			Oxido Nitroso (NO)			
		CO	Valor	Norma	Unidad	CO2	Valor	Norma	Unidad	O2	Valor	Norma	Unidad	HC	Valor	Norma	Unidad
0	790	Ralenti	0.55	1	%	Ralenti	10.5	7	%	Ralenti	2.25	5	%	Ralenti	98	200	ppm
	2490	Crucero	0.79	1	%	Crucero	9.9	7	%	Crucero	3.35	5	%	Crucero	121	200	ppm

## 11b.Vehiculos con motor a Diesel (OPACIDAD)

Temp °C	RPM	Ciclo 1	Unidad	Ciclo 2	Unidad	Ciclo 3	Unidad	Ciclo 4	Unidad	Resultado	Valor	Norma	Unidad
			%		%		%		%				%

C. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN MECANIZADA DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN LA NTC 5375

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	GRUPO	tipo defecto	
			A	B
			Total	0 0

D. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN VISUAL DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS Y CRITERIOS DEFINIDOS EN LA NTC 5375

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	GRUPO	tipo defecto	
			A	B
			Total	0 0

D1. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN VISUAL DE LOS VEHICULOS PARA IMPARTIR LA ENSEÑANZA AUTOMOVILÍSTICA

	DESCRIPCIÓN	GRUPO	tipo defecto	
			A	B
			Total	0

**Nota:** Defecto tipo A: Son aquellos defecto grave que implican un peligro o riesgo inminente para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de otros usuarios de la vía pública o al ambiente.

Defecto tipo B: Son aquellos defecto que implica un peligro potencial para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, de sus ocupantes o de los demás usuarios de la vía pública.

E. CONFORMIDAD CON LA NORMA NTC 5375

Aprobado: Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	No. Consecutivo RUNT:
E.1: Cumple con las adaptaciones para vehículos de enseñanza automovilística? (Solo aplica para vehículos de este tipo)	
Aprobado: Si <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/>	

**Nota: Causal de rechazo:**

a) Se encuentra al menos un defecto Tipo A:

b) La cantidad total de defectos Tipo B, sea:

Igual o superior a 10 para vehículos particulares.

Igual o superior a 5 para vehículos públicos.

Igual o superior a 5 para vehículos tipo motocicleta.

Igual o superior a 7 para vehículos tipo motocarros.

Igual o superior a 5 para vehículos de enseñanza automotriz.

Cuando se presenta al menos un defecto tipo A para vehículos tipo remolques.

NÚMERO DE LOS F.U.R. ASOCIADOS AL VEHICULO PARA ESA REVISIÓN:

1 INSPECCION 00005237 00005179

F. COMENTARIOS U OBSERVACIONES ADICIONALES:

PRESION ID=32 DD=32 IT=32 DT=32 PROFUNDIDAD ID= 2.75 DD= 3 IT= 2.32 DT= 2.47

Hora inicio: 12:18:34 p. m. Hora final: SE REALIZO PRUEBA DE ALINEACION, SUSPENSION  
 SERIALES EQUIPOS: 17040016 FRENOS: 17029001 SUSPENSION: 17036004 LUCES: 106 SONÓMETRO: 161313263 EMISIONES: 7707 PROFUNDIMETRO: 2710 TERMOHIGROMETRO: 9712400



-----FIN DE INFORME-----

G. NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR TÉCNICO AUTORIZADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL CDA

Wilson Orlando Ventura R

H: NOMBRE DE LOS OPERARIOS QUE REALIZARON LA REVISIÓN TECNICOMECHANICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

ALINEACIÓN: OMAR SANCHEZ  
 FRENO: OMAR SANCHEZ  
 SUSPENSIÓN: OMAR SANCHEZ  
 VISUAL: OMAR SANCHEZ

LUCES: OMAR SANCHEZ  
 SONÓMETRO: OMAR SANCHEZ  
 EMISIONES: OMAR SANCHEZ  
 TAXIMETRO:

**Nota:**

- 1) El campo del resultado de la prueba del Oxido Nitroso (NO) en el formato, se aplicará cuando quede regulado por la entidad competente.
- 2) Los resultados aquí consignados corresponden al momento de la revisión tecnicomecánica y de emisiones contaminantes, y no exime al poseedor o tenedor del vehículo de la obligación de mantenerlo en óptimas condiciones mecánicas, ambientales y de seguridad como indica el Artículo 50 de la ley 769 de 2002.

**Nota:** El vehículo que no apruebe la revisión, deberá realizar las reparaciones pertinentes y volver por segunda vez al CDA para terminar la revisión sin ningún costo dentro de 15 días calendario (lunes a sábado); contados a partir de la fecha de impresión de este informe. Una vez vencido este plazo o que los defectos no se corrigieron, se deberá cancelar e iniciar nuevamente el proceso de certificación. Resolución 3768 de 2013 del ministerio de transporte.